



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CONSTRUNAVIA S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Gregorio de Portoviejo, capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador hoy, jueves, veintinueve de octubre del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA**, Notario Público Tercero del cantón Portoviejo, comparece el señor **JUAN CARLOS SIERRA CANTOS**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **CONSTRUNAVIA S.A.**, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Portoviejo, capaz, hábil e idóneo para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. - Bien instruido con el objeto, naturaleza y efectos de ésta escritura de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos que procede a otorgar con entera libertad, sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presenta una minuta para que sea elevada a escritura pública, la que copiada textualmente dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste El Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la compañía **CONSTRUNAVIA S.A.**, con sujeción a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración del presente acto jurídico, el señor **JUAN CARLOS SIERRA CANTOS**, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **CONSTRUNAVIA S.A.**, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A).-** Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Pública Primera del cantón Portoviejo, el viernes veinte y cinco de agosto del año dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Portoviejo el 6 de Octubre del 2008, se constituyó la compañía, con un capital inicial de Ochocientos dólares. **-B)** Mediante escritura pública otorgado en la Notaría Pública Novena del cantón Portoviejo con fecha 18 de mayo del 2012 la compañía cambio su domicilio de la ciudad de Portoviejo al cantón de San Miguel de Urcuquí. **c)** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en reunión celebrada el 23 de octubre del 2015, resolvió cambiar el domicilio de la compañía; y, reformar sus estatutos sociales en el artículo segundo.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, comparece el señor **JUAN CARLOS SIERRA CANTOS** en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **CONSTRUNAVIA S.A.** y manifiesta que cumpliendo el mandato de la Junta General de Accionistas de la compañía, declara: **Uno.-** Cambio de domicilio desde la ciudad de Urcuquí, cantón de San Miguel de Urcuquí, provincia de Imbabura a la ciudad de Tosagua, cantón Tosagua,

N° TRAMITE: 48344-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
17/07/17 2.1.1



Leonardo Patricio Espinel Garcia
Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador



Provincia de Manabí, y reformar de Estatutos de la compañía en el artículo segundo de sus estatutos sociales, el mismo que en adelante debe decir: **ARTICULO DOS.- DOMICILIO: DOMICILIO:** El domicilio principal de la compañía está en la ciudad de Tosagua, cantón Tosagua, provincia de Manabí, pero podrá tener propiedades, establecimientos comerciales, industriales, agencias y sucursales en cualquier otro lugar del País o del exterior. Todo esto en la forma constante en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebra el 23 de octubre del 2015, que se incorpora como documento habilitante. El señor **JUAN CARLOS SIERRA CANTOS**, como Representante Legal de la compañía, expresamente declara bajo juramento que la compañía no tiene contratos incumplidos con el Estado. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** Se incorporan como documentos habilitantes, para que sean protocolizados en ésta escritura el nombramiento debidamente inscrito del señor **JUAN CARLOS SIERRA CANTOS**, como

Representante Legal de la compañía; y, la copia auténtica del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el 23 de octubre del 2015.- Hasta aquí la minuta. - Usted, Señor



Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a este instrumento. Abogada **MARYURI KATHERINE CEDEÑO MERA**, **MAT: 13-2010-199 FORO DE ABOGADOS CONSEJO DE LA JUDICATURA.** Hasta aquí la minuta que es fiel copia de su original que se archiva. Presente el otorgante, manifiesta su aceptación a todo lo expuesto, quedando elevada a escritura pública para que surta efectos legales lo declarado en ella. Se adjunta a ésta matriz para rendir testimonio posterior en las copias que sean requeridas, el nombramiento debidamente inscrito del señor **JUAN CARLOS SIERRA CANTOS**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **CONSTRUNAVIA S.A.**, Leída que le fue la presente escritura pública de principio a fin en alta y clara voz al otorgante, éste se afirma y ratifica en su contenido, firmando para constancia en unidad de acto conmigo el Notario Público que da fe.-

JUAN C. SIERRA CANTOS
ING. JUAN CARLOS SIERRA CANTOS
C.C. # 1308424991
REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSTRUNAVIA S.A.
RUC # 1391754019001



El Notario Público.....
 Ab. **Patricio Espinel García**
 NOTARIO PÚBLICO TERCERO
 Portoviejo - Ecuador

96314

CONSTRUNAVIA S.A.

Portoviejo, 15 de mayo del 2012

Señor ingeniero
JUAN CARLOS SIERRA CANTOS
Presente



Estimada señora:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CONSTRUNAVIA S.A., en reunión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad elegir a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso de CINCO AÑOS contados a partir de la inscripción de éste instrumento en el Registro Mercantil.

Le confiero el poder para representar judicial y extrajudicial a la compañía de acuerdo a las disposiciones y cumplir con sus reglamentos, estatutos y la Ley de Compañías.

La compañía CONSTRUNAVIA S.A., se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí el 25 de agosto del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil de Portoviejo el 6 de octubre del 2008.

Confirma Usted con los demás requisitos que dan validez a este instrumento

Atentamente,

Luis Sierra Cantos

SR. LUIS FERNANDO SIERRA CANTOS
PRESIDENTE

Portoviejo, 15 de mayo del 2012

Acepto el cargo conferido,

Juan C. Sierra Cantos
ING. JUAN CARLOS SIERRA CANTOS
GERENTE GENERAL
C.C: 130347499
Domicilio: Portoviejo
Nacionalidad: Ecuatoriana

En la presente fecha queda inscrito este nombramiento de Gerente General con el No. 3539 Repertorio No. 330 Portoviejo 17 Mayo 2012

Victor Hugo Montúñez M.
Abg. Victor Hugo Montúñez M.
Registrador Mercantil
del Cantón Portoviejo

Victor Hugo Montúñez M.
Abg. Victor Hugo Montúñez M.
Registrador Mercantil
del Cantón Portoviejo



Leonardo Patricio Espinel García
Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador



CONSTRUNAVIA S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUNAVIA S.A. CELEBRADA EL DÍA VIERNES VEINTITRES DE OCTUBRE DEL 2015.

En la ciudad de San Miguel de Urcuqui, cantón San Miguel de Urcuqui, día viernes veintitrés de octubre del 2015, siendo las 14H15 y habiendo coincidido en las instalaciones de la compañía ubicada en la calle Antonio ante entre Eugenio Espejo y Julio E05-07, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CONSTRUNAVIA S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Actúa como Presidente de esta Junta, el Señor Luis Fernando Sierra Cantos, y como secretario de la misma el Señor Juan Carlos Sierra Cantos, Gerente General de la compañía.

El Presidente dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en las normas pertinentes relacionadas a las Junta Generales de Socios y Accionistas constante en el reglamento respectivo y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El secretario de la Junta forma el expediente correspondiente del que trata el Reglamento sobre Junta Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

JUAN CARLOS SIERRA CANTOS, quien es propietario de setecientos veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

LUIS FERNANDO SIERRA CANTOS, quien es propietario de ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía. Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Cambio de domicilio desde la ciudad de San Miguel de Urcuqui, cantón San Miguel de Urcuqui, Provincia Imbabura a la ciudad de Tosagua, cantón Tosagua, Provincia de Manabí.
- 2) Reforma del Estatuto Social

El presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los siguientes puntos de orden del día, acerca del cual los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.



Leonardo
Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador



Al respecto el Gerente General mociona que es necesario Cambio de domicilio desde la ciudad de San Miguel de Urququí, cantón San Miguel de Urququí, Provincia Imbabura a la ciudad de Tosagua, cantón Tosagua, Provincia de Manabí, por convenir a los intereses de la compañía y la reforma de estatutos.

Luego de las deliberaciones de la junta, por unanimidad los accionistas presentes resuelven Cambiar el Domicilio de la Compañía, indicada en el Orden del día y resuelven Reformar el Estatuto en el artículo Dos del Domicilio.

Cumplimiento con lo que indica el literal g) del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA, se proclaman los resultados que son los siguientes:

Uno.- Aprobar el Cambio de domicilio desde la ciudad de San Miguel de Urququí, cantón San Miguel de Urququí, Provincia Imbabura a la ciudad de Tosagua, cantón Tosagua, Provincia de Manabí y reformar el artículo dos de sus estatutos sociales, el mismo que en adelante debe decir:

ARTICULO DOS.- DOMICILIO:DOMICILIO: El domicilio principal de la compañía está en la ciudad de Tosagua, cantón Tosagua, provincia de Manabí, pero podrá tener propiedades, establecimientos comerciales, industriales, agencias y sucursales en cualquier otro lugar del País o del exterior.

Siendo las 15H30 y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en alta voz es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes: f) JUAN CARLOS SIERRA CANTOS, f) LUIS FERNANDO SIERRA CANTOS.

Certifico: Que el texto que antecede es fiel copia del acta original de la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CONSTRUNAVIA S.A.**, celebrada el día 23 de octubre del 2015.


ING. JUAN CARLOS SIERRA CANTOS
Secretario de la Junta





REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN	
	CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 130842499-1
APELLIDOS Y NOMBRES SIERRA CANTOS JUAN CARLOS	
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI SANTA ANA	
FECHA DE NACIMIENTO 1977-04-20	
NACIONALIDAD ECUATORIANA	
SEXO M	
ESTADO CIVIL CASADO	
MERLY DIANE SANTANA SORNOZA	
INSTRUCCIÓN SUPERIOR	
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INO. CIVIL	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SIERRA MACIAS DIOCLE F	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CANTOS ZAMBRANO ARACELY M	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2012-04-30	
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-04-30	
V3333V2422	
FIRMA CIBERLENGUA	

002

002-0065 130842499-1

NUMERO DE CERTIFICADO DE CIUDADANIA

SIERRA CANTOS JUAN CARLOS

MANABI
PREFECTURA
SANTA ANA

CONTRIBUCION
LIDIANA



Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1110 de 09 de mayo de 2017, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 09 de mayo de 2017, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía CONSTRUNAVIA S.A. del cantón San Miguel de Urququí, provincia de Imbabura al cantón Tosagua, provincia de Manabí y reforma del estatuto, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, mayo 24 de 2017

Ab. Ibeth Veloz Benítez
SECRETARIA GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO (E)

Mim

Exp. 96314
T. 42286 (2015)